



FEDERACIÓN VENEZOLANA DE BRIDGE

CONDICIONES ESTABLECIDAS PARA EL TORNEO: COPA VENEZUELA

La Copa Venezuela es un Torneo por parejas, tipo Butler, que se juega en 2 categorías:

NACIONAL: limitada a 12 parejas (Torneo Clase A)

LIBRE: sin límite de parejas (Torneo Clase B).

I. CONDICIONES:

Para competir en la CATEGORÍA NACIONAL es indispensable que la pareja haya clasificado el año anterior en los 8 (ocho) primeros lugares de dicha categoría o en los 4 (cuatro) primeros lugares de la CATEGORÍA LIBRE, ya que cada año las últimas 4 parejas de la CATEGORÍA NACIONAL descienden a la CATEGORÍA LIBRE, de la cual ascienden las 4 primeras para sustituirlas.

El jugador de cada pareja que tenga mayor cantidad de Puntos Azules en los últimos tres años, poseerá la franquicia para jugar la COPA VENEZUELA en la CATEGORÍA NACIONAL el año siguiente. Si el dueño de la franquicia no juega el año siguiente, esta franquicia pasa automáticamente a su compañero, quien podrá escoger libremente su nueva pareja.

II. VACANTES EN LA CATEGORÍA NACIONAL:

En el caso de producirse una o más vacantes en la CATEGORÍA NACIONAL porque una pareja completa se retire o porque dos jugadores con franquicia decidan jugar juntos, se procederá a adjudicar las franquicias de acuerdo al siguiente orden de prioridades:

1. Los jugadores que jugaron el año anterior en la CATEGORÍA NACIONAL, clasificaron dentro de los primeros 8 pero quedaron sin franquicia. De haber más de un jugador en esta situación, la primera opción la tendrá el mejor clasificado el año anterior.
2. Los jugadores que no jugaron el año anterior, quienes podrán solicitar jugar en la Categoría Nacional y que serán escogidos según el mayor número de puntos azules ganados en el ranking de los últimos 3 años.
3. Los jugadores de la 5ª, 6ª o 7ª, pareja de la CATEGORÍA LIBRE hasta completar el cupo de 12 parejas.

III. SUSTITUCIONES:

Se permite una sustitución por jugador y una sustitución adicional para uno de los integrantes de la pareja. Dicha sustitución será realizada por un jugador de categoría igual o inferior. En ningún caso ambos miembros de la pareja pueden ser sustituidos simultáneamente.

IV. ADMISIÓN:

Se aplicarán las condiciones de admisión indicadas en el Reglamento de Torneos Nacionales:

Tendrán el derecho a participar los jugadores que hayan cancelado su cuota de inscripción anual a la FEDERACIÓN VENEZOLANA DE BRIDGE.

Tendrán el derecho a participar los jugadores que hayan cancelado el derecho de mesa en su totalidad el primer día del Campeonato, es decir: la tarifa en vigor multiplicada por 2 jugadores y por el número de sesiones a jugar.

V. PENALIDADES:

Si una pareja deja de asistir a alguna de las sesiones del torneo, sin justificación por causas de fuerza mayor, y sin haber proporcionado un sustituto adecuado para garantizar la continuidad del evento, será descalificada del torneo y multada, según los reglamentos en cartelera relativos a inasistencias, e igualmente no podrá pretender al reembolso de las sesiones no jugadas.

Recordamos que es obligatoria la tarjeta de convenciones para participar en los Campeonatos Nacionales. La ausencia de la misma puede acarrear penalización.

VI. APELACIONES:

Al inicio del torneo, el Director nombrará un Comité de Apelación compuesto por mínimo tres (3) y máximo cinco (5) miembros y fijará la cuota a depositar en caso de Apelaciones (Bs. 50.000 para este torneo).

Para hacer una apelación por inconformidad con una decisión tomada por el Director del Torneo, es necesario llenar la Planilla de Apelaciones, sin omitir ningún campo y efectuar un depósito en moneda local. Si se determina que la apelación tenía fundamento el depósito será devuelto, en caso contrario el dinero ingresará a las arcas de la FVB.

Cualquier caso no contemplado en este Reglamento será materia de consulta y decisión por parte del Comité Técnico de la Federación Venezolana de Bridge.

Caracas, 18 de Octubre de 2006

Junta Directiva de la Federación Venezolana de Bridge